

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva de la modificación nº 4 del plan especial de la U.P.V. del sector Oeste.

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el proyecto de modificación nº 4 del plan especial de la UPV en el ámbito del sector Oeste, y con el dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación nº 4 del plan especial de la UPV, en el ámbito del sector Oeste, consistente en la redistribución de algunas implantaciones docentes en el área dotacional Campus de Vera, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a los servicios afectados.»

De conformidad con el artículo 107, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 9 de enero de 2008.—El secretario, Pedro Garcia Rabasa.

2008/1224